

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 1.714/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 544/2011, por el fallecimiento sin testar de don Fernando Justo Ruiz Calero, ocurrido en Pozoblanco el día 24 de octubre de 2005, promovido por su hermano don Santiago

Ruiz Calero, pariente en segundo grado colateral del causante, y por los sobrinos don Juan José, don Santiago y doña María Dolores Ruiz Dueñas, parientes en tercer grado colateral del causante, representados por la Procuradora doña Lucía María Jurado Guadix, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 24 de febrero de 2012.- La Secretario, firma ilegible.